

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO "PODJUDCJ 03/2023"

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en funciones de Presidente del Comité. Asimismo, se encuentran presentes: el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores y el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, la Licenciada Ofelia Domínguez Muñoz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida esta sesión de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 03/2023" relativa a la contratación del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice: "La convocante celebrará una junta de aclaraciones en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, a las 13:30 horas del día 17 de febrero del año 2023, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el aseguramiento objeto de esta licitación."-----

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS SURA S.A DE.C.V.	MARCO ANTONIO MONDRAGÓN GUILLEN INE 2100139800
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE INE 1492084857
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	LISSETH DE LOS ANGELES SUAREZ ESTRADA INE 2373558513
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO SE PRESENTÓ

Seguidamente, se informa a los presentes que la fecha y hora límite para recibir preguntas fue el día quince de febrero del año en curso a las nueve horas y a continuación se da respuesta a las interrogantes presentadas por los participantes que presentaron preguntas: -----

SEGUROS SURA S.A DE.C.V.
<p>1. Indicar siniestralidad de los últimos 3 años, debidamente desglosada, indicando cobertura afectada, motivo del siniestro, monto pagado, moneda. Años con cobertura de una póliza de seguro.</p> <p>R= Siniestralidad 2020, no se reportó siniestro. Siniestralidad 2021, 3 siniestros. Siniestralidad 2022, 3 siniestros.</p> <p>2. En referencia al documento 29 de garantía de seriedad de la propuesta. Solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar garantía de seriedad, al amparo del Art.15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza. Artículo 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse.</p> <p>R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.</p>

3. Referente al punto anterior, en caso de que no se pueda eliminar, solicitamos su apoyo para entregar fianza como garantía de seriedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

4. Se solicita amablemente a la convocante eliminar este punto debido a que no aplica para socios persona moral:
- a. Documento 16. Consistente en: el original del certificado de registro de no adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que no es deudor alimentario moroso. Las personas físicas o los socios de las personas morales que pretendan celebrar contratos con la convocante deberán incluir en su propuesta el citado documento, a fin de acreditar que no se encuentran en el supuesto del criterio de abstención a que se refiere la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

AXA SEGUROS S.A DE.C.V.

1. Documentación Financiera Fiscal. Documento 11. Solicito a la Convocante nos Confirme que podemos presentar Opinión de Obligaciones Fiscales en Sentido positivo sea únicamente para el licitante Adjudicado. Favor de Confirmar.

R= Favor de apegarse a lo requerido en las bases de esta licitación.

2. Documentación Financiera Fiscal. Documento 11. Solicito a la Convocante en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea Negativa nos permita presentar la última opinión de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo que mi representada cuente. Favor de Confirmar.

R= Favor de apegarse a lo requerido en las bases de esta licitación.

3. Documentación Financiera Fiscal. Documento 15. En referencia al Documento 11, Relación de Contratos Vigentes. Se solicita a la convocante considerar que, en la celebración de contratos como los que requiere, se estipulan cláusulas de confidencialidad en las que mi representada se obliga a no divulgar información.

R= Favor de apegarse a lo requerido en las bases de esta licitación.

4. Documentación Financiera Fiscal. Documento 15. En referencia al Documento 15, Relación de Contratos Vigentes. Se solicita a la convocante aclarar si es motivo de descalificación el no exhibir la relación de contrato vigentes requerido. Favor de Confirmar.

R= La convocante aclara que sí es motivo de descalificación.

5. Documentación Financiera Fiscal. Documento 15. En Referencia al Documento 15, Relación de Contratos Vigentes, Solicito a la Convocante nos confirme que para cumplir con el requisito podemos presentar Copia simple de la Caratula de póliza, celebradas en el último Año donde indique los servicios similares prestados. Favor de Confirmar.

R= Se confirma.

6. Documentación Financiera Fiscal. Documento 15. Solicito a la Convocante en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, nos confirme que podremos presentar copia simple de los Contratos debidamente formalizados, con los datos sensibles censurados ya que por temas de confidencialidad no podemos otorgar ese tipo de información sin que la censura, sin que el entregar la información mencionada con estas características sea Causal de descalificación. Favor de Confirmar.

R= Se puede presentar de esa manera y dicha documentación será valorada por el Comité en su momento oportuno.

7. Pag. 3, Partida A – Extensión RC. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de extensión de responsabilidad civil, ya que de acuerdo a condiciones generales, esta cobertura está excluida para Clientes cuya razón social sea Persona Moral.
R= Sí, es motivo de descalificación.
8. Uso de las unidades. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar si el uso de las unidades es normal (unidades utilitarias) o requieren un uso diferente como de emergencia (patrullas). Lo anterior tanto para motos, automóviles y camionetas.
R= Es para uso de los estafetas, choferes y actuarios.
9. Tipo de carga. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar si para las pick ups se requiere tipo de carga a – poco peligrosa, carga b – peligrosa o carga c – muy peligrosa.
R= A, poco peligrosa.
10. Siniestralidad. Se solicita de la manera más atenta a la convocante proporcionar el reporte de siniestralidad detallado de las motocicletas.
R= Año 2022.- 2 siniestros
11. Se solicita de la manera más atenta, confirmar que se acepta diferencia de hasta 1.00 pesos en el total de los recibos de pago.
R= No se acepta la diferencia.
12. En atención al numeral 12 pág. 18. Solicito a la convocante confirme que no será necesario entregar la garantía de seriedad, al tenor de lo dispuesto por el artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:
- “Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”*
- R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**
13. En atención a la pregunta que antecede y, en caso de que su respuesta fuese en sentido negativo, se solicita a la convocante señalar si existirá un texto especial para la garantía que solicita.
- R= Favor de apegarse al numeral 5.7 documento 29 de las bases de esta licitación.**
14. En alcance a la anterior pregunta, se solicita a la convocante señalar si es posible que la garantía requerida sea exhibida a través de Fianza emitida por una Institución Financiera expresamente autorizada para tal efecto.
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.
15. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
- R= La convocante aclara que las partes participantes deberán sujetarse a las normatividades aplicables.**
16. Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

R= Se confirma, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

17. Se solicita a la convocante que nos pueda compartir los formatos UDAP en versión editable (Word).

R= Se indica que dichos Formatos UDAP se encuentran disponibles en formato PDF en la página web www.ciyuc.gob.mx, apartado de Transparencia/Licitaciones 2023.

QUALITAS S.A DE.C.V.

1. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la adjudicación de las partidas será a un solo Oferente o la adjudicación será por partida a uno o varios Oferentes.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La adjudicación será por partida y cada partida tendrá solo un ganador.

2. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si podemos participar en todas o en una sola partida sin ser motivo de descalificación.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Podrá participar en la partida que el participante desee.

3. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Para la partida de vehículos Seguros AXXA y para la partida de motocicletas fue Seguros Afirme.

4. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Siniestralidad 2020, no se reportó siniestro.

Siniestralidad 2021, 3 siniestros.

Siniestralidad 2022, 3 siniestros.

5. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Año 2020: 64 unidades, prima 313,783.63 para automóviles y camionetas y 72,930.84 para 27 motocicletas.

Año 2021: partida a 63 unidades, prima \$213,502.28 (son: doscientos trece mil quinientos dos pesos 28/100 m.n.) IVA incluido y partida b: prima \$60,048.00 (son: sesenta mil cuarenta y ocho pesos, 00/100 m.n.) IVA incluido, para 27 motocicletas.

Año 2022.- Partida A \$204,119.12 (son: doscientos cuatro mil ciento diecinueve pesos, 12/100 M.N.) I.V.A. incluido, Partida B \$51,721.90 (son: cincuenta y un mil setecientos veintiún pesos, 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.

6. **GENERAL.** Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

*Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
(...)*

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Las respuestas se dan de forma clara y precisa en apego a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.

7. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcto.

8. **BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida “A” y “B”.** Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el tipo de indemnización a considerar para su programa de seguros, será a Valor Comercial o a Valor Convenido. A nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a Valor Convenido, ya que como beneficio la suma asegurada permanecerá durante toda la vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Será a Valor Comercial

9. **BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida “A” Automóviles y Camionetas - Daños materiales pérdida parcial.** Se solicita amablemente al convocante, indicar si es motivo de descalificación no ofrecer la cobertura de Robo Parcial, ya que esta cobertura no es parte de las coberturas Amplias que mi Representada ofrece en este paquete de Cobertura, y que al ser una cobertura de alto costo encarecería la propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= No es motivo de descalificación.

10. **BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida “B” Motocicletas – Gastos Médicos.** Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que el monto indicado en este punto aplicará como LUC.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La convocante confirma que este punto sí aplica como LUC.

11. **BASES-2.2 Atención medica,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se puede garantizar la atención, con los proveedores en convenio con la compañía

R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

12. **BASES – 12. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejen sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

13. **BASES – 12. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dicha Garantía.

Favor de Pronunciarse al respecto.

R= Sí, es motivo de descalificación.

14. **BASES-12. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Se solicita amablemente a la convocante indicar a nombre de quien se realiza el cheque de garantía, así como darnos la alternativa de abreviarlo por los espacios que se tienen en el sistema.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse al numeral 5.7 documento 29 de las bases de esta licitación.

15. **BASES-Documento 15.**-Se solicita Amablemente a la convocante nos confirme si se refiere a integrar informacion de los contratos de los últimos dos años en caso de haber tenido la presente cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación
16. **BASES- Documento 15.**- Se solicita Amablemente a la convocante, si es necesario anexar un escrito indicando que no se ha tenido contratos con la dependencia, por estos últimos 2 años. Favor de pronunciarse al respecto.
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación
17. **BASES- Documento 22.**- Se solicita Amablemente a la convocante si para cumplir con este punto, se pueden anexar las condiciones generales aplicables al parque vehicular de la presente licitación
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación
18. **BASES – 17. Forma de Pago.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Favor de revisar el numeral 17 de las bases de la presente licitación.
19. **BASES – 17. Forma de Pago.** En caso de que requiera forma de pago fraccionado favor de confirmar que se puede aplicar el recargo por pago fraccionado correspondiente.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación
20. **BASES – 18. Penas Convencionales.** Solicitamos amablemente a la convocante que para tener una correcta cotización, así como pleno conocimiento de las bases y el riesgo de presentar una propuesta, se nos informe cual será el porcentaje, tiempo y reglas de la aplicación de las penas solicitadas en este numeral.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= En los casos de mora en el cumplimiento, se deberá pagar una pena convencional consistente en el cinco al millar del valor de los bienes o servicios no entregados oportunamente, por cada día natural de retraso que haya transcurrido desde la fecha de vencimiento del plazo establecido, hasta el día en que cumpla con la obligación.
21. **ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Es para uso de los estafetas, choferes y actuarios.
22. **ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Se proporcionó como anexo el documento que contiene esta información, solo las motocicletas cuentan con caja.
23. **ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas (a razón de un 10% por año).
Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

24. **ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

25. **ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme el número total de unidades para su programa de seguro.

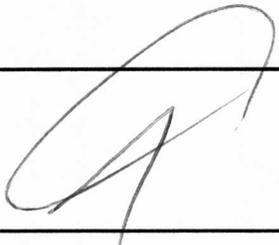
Favor de pronunciarse al respecto.

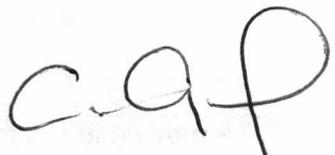
R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. -----

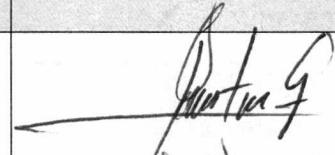
No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés. Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	

CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.M.R.P. OFELIA DOMÍNGUEZ MUÑOZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	

Por los participantes.

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS SURA S.A DE.C.V.	MARCO ANTONIO MONDRAGÓN GUILLEN INE 2100139800	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE INE 1492084857	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	LISSETH DE LOS ANGELES SUAREZ ESTRADA INE 2373558513	

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
--	----------------	----------------

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

[Handwritten signatures and initials, including 'CCF', 'G...', and 'P...']